



Reforma de las normas presupuestarias europeas: simplificación, estabilización y sostenibilidad

Les notes du conseil d'analyse économique, no 47, Septiembre de 2018

La reforma de la zona del euro vuelve a estar en el agenda. Entre las opciones consideradas, la evolución de las normas presupuestarias debería figurar en primer lugar en la lista. Esto ha llevado a una austeridad fiscal excesiva durante la crisis, agravando y prolongando sus consecuencias económicas, sociales y políticas. Por el contrario, la reducción de la deuda fue insuficiente en muchos países en los buenos tiempos del decenio de 2000, ya que no se respetaron las normas o éstas no eran suficientemente estrictas. Estas normas también adolecen de graves problemas de medición: se basan en un concepto legítimo, el saldo estructural de las administraciones públicas, pero esto no es observable y está sujeto a importantes errores de estimación.

Los errores de política económica generados por las normas presupuestarias han hecho que el Banco Central Europeo sea responsable de la mayor parte del papel estabilizador de la actividad. La aplicación del marco presupuestario europeo, extremadamente complejo, poco transparente y propenso a errores, también ha expuesto a la Comisión Europea a las críticas de los Estados miembros, independientemente de si sus finanzas públicas se encuentran en un estado sólido o deteriorado. Las normas europeas, percibidas como una microgestión de Bruselas que socava la soberanía nacional, sirven así de chivo expiatorio para los populistas antieuropeos.

Sin embargo, las normas fiscales son esenciales en una unión monetaria para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y porque el principio de no

corresponsabilidad financiera fin en caso de crisis no es creíble. No son una solución milagrosa y no pueden sustituir al debate democrático nacional sobre las opciones presupuestarias y la sostenibilidad de la deuda, pero deberían ayudar a enmarcar este debate. Deben ser lo más transparentes y sencillos posible, fijando objetivos que puedan ser impulsados directamente por el gobierno (simplificación), permitiendo una política fiscal anticíclica (estabilización) e incentivando la reducción de la deuda pública excesiva (sostenibilidad).

El propósito de esta nota es evaluar el marco actual y proponer una profunda simplificación. Recomendamos que las numerosas normas actuales se sustituyan por una norma simple: el gasto nominal no debería crecer más rápido que el PIB potencial a largo plazo y más lentamente en los países con un endeudamiento excesivo. Las simulaciones realizadas para esta nota sugieren que esta norma permitiría conciliar la prudencia fiscal con la estabilización macroeconómica de la economía. En un marco institucional nacional y europeo reforzado, recomendamos ampliar el mandato del Consejo Superior de Finanzas Públicas e integrarlo mejor en el proceso presupuestario nacional, confiándole el análisis de las previsiones fiscales y la sostenibilidad de la deuda y reforzando su capacidad para elaborar previsiones macroeconómicas. Por último, para una aplicación creíble y no burocrática de las normas presupuestarias, abogamos por una combinación de varios instrumentos: supervisión, incentivos positivos, disciplina de mercado y responsabilidad política.

Esta nota esta publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

Observaciones

Observación 1. Las normas presupuestarias europeas se han vuelto demasiado complejas, socavando su asimilación por parte de los políticos y su aceptación por parte del público en general.

Observación 2. La producción potencial, la brecha de producción y el saldo estructural se estiman de forma deficiente, lo que da lugar a errores en la toma de decisiones de política fiscal.

Observación 3. La política fiscal europea adolece de prociclicidad, mientras que el incumplimiento se ha convertido en la norma. Las normas fiscales de la UE carecen de mecanismos de aplicación y credibilidad.

Recomendaciones

Recomendación 1. Adoptar una nueva norma fiscal orientada al crecimiento del gasto público en valor. Esta tasa de crecimiento estará limitada por el crecimiento potencial del PIB, la inflación prevista y un objetivo de reducción de la deuda específico de cada país. La trayectoria del gasto público debe ser coherente con el objetivo renovable a medio plazo (5 años) de reducción del ratio deuda/PIB acordado por los Estados miembros.

Recomendación 2. Ampliar el mandato de todas las instituciones fiscales independientes para que asesoren sobre el crecimiento potencial a medio plazo, la inflación y el impacto de las nuevas medidas en materia de ingresos, y para que evalúen la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

Recomendación 3. Ampliar e integrar mejor el mandato del HCFP en el proceso presupuestario, confiándole la tarea de validar las previsiones de las finanzas públicas y analizar la sostenibilidad de la deuda. Aumentar su capacidad de producir previsiones fiscales y macroeconómicas independientes.

Recomendación 4. Transferir la supervisión a instituciones presupuestarias nacionales independientes, coordinadas y supervisadas por un Consejo Presupuestario Europeo. Supeditar el acceso a las líneas de crédito flexibles del Mecanismo de Estabilidad Económica y el acceso a los instrumentos de estabilización fiscal de la zona del euro al cumplimiento de la norma presupuestaria.

Recomendación 5. En caso de incumplimiento de la norma presupuestaria, según el dictamen de la institución presupuestaria nacional, someter al Ministro de Hacienda a un procedimiento correspondiente al principio de “cumplir o explicar” ante el Parlamento y la prensa de su país y, en caso de desviación importante y según el dictamen del Comité Presupuestario Europeo, ante el Parlamento Europeo.



**conseil d'analyse
économique**

El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

President Delegado Philippe Martin

Secretaria General Hélène Paris

Asesores Científicos

Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos

Encargado de estudios

Samuel Delpuech

Miembros Yann Algan, Maya Bacache-Beauvallet,
Olivier Bargain, Stéphane Carcillo, Anne-Laure Delatte,
Élise Huillery, Claire Lelarge, Yannick L'Horty,
Philippe Martin, Thierry Mayer, Corinne Prost,
Xavier Ragot, Stefanie Stantcheva, Jean Tirole,
Farid Toubal

Corresponsales

Dominique Bureau, Anne Perrot

Director de la Publicación Philippe Martin

Redactora Jefe Hélène Paris

Publicación Electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr